



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que el 28 de Febrero de 2011, vence la designación interina de la Lic. Malvina González Lanfir, como apoyo técnico en el Centro de Documentación Audiovisual de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que a fin de atender al normal desarrollo de las actividades del Centro de Documentación Audiovisual, se hace necesario prorrogar la designación de la mencionada docente;

que a tales efectos, y de manera excepcional y transitoria, se podrá afectar el cargo vacante por licencia de la Dra. Dilma Fregona de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta tanto se cuente con cargo y partida propia, según lo resuelto oportunamente por el H. Consejo Directivo de esta Facultad;


LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

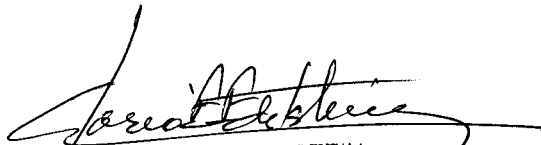
ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Lic. Malvina GONZÁLEZ LANFIR**, Leg. 43546, como apoyo técnico en el Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad de Filosofía y Humanidades, **a partir del 01 de Marzo de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2011**, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva. (Afectando partida vacante por renuncia de la Dra. Dilma Fregona-Esc. Ciencias de la Educación).

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 FEB 2011

RESOLUCIÓN N°: 79
RS


Mgter. Agueda Marcela Gosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades